

## MEMORANDO N°:

**FECHA: 18/02/2015**

**De: Secretaría de Gestión Administrativa – Dirección de Sistemas**

**A: Dirección General de Nivel Inicial y Primario, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, Sub-Dirección Regímenes Especiales, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección General de Enseñanza Privada.**

**Con copia a: Secretaría de Educación, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Privada del Ministro, Dirección de RRHH.**

**Asunto: Sistema “Gestión de Estudiantes”**

A partir del día 23 de Febrero y hasta el 31 de Marzo del 2015, el Ministerio de Educación, pondrá a disposición de todos los servicios educativos, un nuevo sistema denominado “**Gestión de Estudiantes**”.

Este nuevo Sistema Web de Gestión Administrativa y Académica abarcará los Niveles Educativos: Inicial, Primario, Secundario y Superior de todas las Escuelas e Institutos de la Provincia de Córdoba.

El propósito fundamental es brindar información sobre la población estudiantil de la Provincia de Córdoba, por Nivel Educativo, por zona geográfica, por ciclo lectivo, por Escuela o Instituto.

El sistema permite conocer el historial académico de un estudiante: inicio y fin de cada nivel educativo, escuelas en las que ha cursado, y realizar el seguimiento académico por ciclo lectivo.

Mediante este sistema se podrá identificar si una persona actualmente es estudiante y si lo es, contar con datos actualizados de cada uno y su vínculo familiar.

Se podrá ingresar a esta nueva herramienta accediendo desde el portal oficial de gobierno [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) allí en la sección “Repartición” seleccionar “Educación”. En esta página encuentran el acceso al sistema “Gestión Estudiantes”.

Cada Director autorizado, al ingresar al sistema, deberá registrar la matrícula definitiva de sala de 4 años para el Nivel Inicial, Primer Grado para el caso del nivel Primario, Primer Año del Nivel Secundario, Técnico y Superior.

Primeramente se comenzará con el nivel inicial y primario de escuelas de gestión estatal y posteriormente se comunicará el inicio de la carga al nivel secundario y superior y a las instituciones de gestión privada.

Por cualquier consulta, en la página indicada para el acceso al sistema se encuentran los canales de contacto y un instructivo del sistema.-

Cra. María Luisa Bacile  
Secretaria de Gestión Administrativa